



**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

**PROMOVENTE:** MARCO ANTONIO SÁNCHEZ ABNAAL, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE Y REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL ESPACIO DEMOCRÁTICO DE CAMPECHE, ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** PLENO DE LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

**TECERO INTERESADO:** JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA.

En el Expediente con número de clave TEEC/JE/6/2024, relativo al Juicio Electoral promovido por MARCO ANTONIO SÁNCHEZ ABNAAL, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE Y REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL ESPACIO DEMOCRÁTICO DE CAMPECHE, ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE en contra de "LA ELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL PLENO DE LA LXIV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE EN LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EN EL TERCER AÑO DEL EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA REFERIDA LEGISLATURA EL 26 DE MARZO DE 2024 DEL CUAL ME ENTERÉ Y FUI NOTICADO POR EL CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE EL 1 DE ABRIL DE 2024 MEDIANTE OFICIO PCG/0550/2024 DE FECHA 1 DE ABRIL." (sic). La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha veinticinco de abril de dos mil veinticuatro.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las nueve horas con cincuenta y tres minutos del día de hoy veinticinco de abril de dos mil veinticuatro, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, notifico a las partes y demás interesados, el acuerdo de fecha veinticinco de abril de dos mil veinticuatro, constante de tres páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARÍA

Rogelio Octavio Magaña González  
Actuario habilitado del  
Tribunal Electoral del Estado de Campeche



TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



---

**JUICIO ELECTORAL.**

**EXPEDIENTE:** TEEC/JE/6/2024.

**PROMOVENTE:** MARCO ANTONIO SÁNCHEZ ABNAAL, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE Y REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL ESPACIO DEMOCRÁTICO DE CAMPECHE, ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** PLENO DE LA LXIV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

**TERCERO INTERESADO:** JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA.

**ACTO IMPUGNADO:** "LA ELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL PLENO DE LA LXIV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE EN LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EN EL TERCER AÑO DEL EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA REFERIDA LEGISLATURA EL 26 DE MARZO DE 2024 DEL CUAL ME ENTERÉ Y FUI NOTICADO POR EL CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE EL 1 DE ABRIL DE 2024 MEDIANTE OFICIO PCG/0550/2024 DE FECHA 1 DE ABRIL" (*sic*).

La secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta al magistrado presidente, con el estado procesal que guarda el expediente. Conste.

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A VEINTICINCO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

**VISTOS:** Con el estado que guardan los presentes autos, el magistrado presidente de este Tribunal Electoral local; **ACUERDA:**




**ÚNICO. Se fija fecha y hora para acuerdo plenario.** En atención al acuerdo de fecha veinticuatro de abril del presente año dictado por la magistrada instructora Brenda Noemy Domínguez Aké, por medio del cual solicita someter a consideración del Pleno de éste órgano jurisdiccional electoral local, el proyecto de acuerdo, por el que solicita se fije fecha y hora a efecto de que se lleve a cabo una sesión privada de Pleno.

En consecuencia, con fundamento en los artículos 15, fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche y 18, 31, fracción II, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; cítese a las magistraturas integrantes del Pleno de este órgano jurisdiccional electoral local, a una sesión privada, el día viernes veintiséis de abril del año en curso a las 11:00 horas.

Notifíquese a las partes y demás interesados, por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página electrónica de este órgano jurisdiccional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 687, 689, 693, y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimiento Especial Sancionador y Promociones Vía Electrónica. Cúmplase.

Así lo proveyó y firma el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante la, secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.

  
**FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ**  
**MAGISTRADO PRESIDENTE**

  
TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE  
PRESIDENCIA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,  
CAMPECHE, MEX.



**JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ**  
**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**  
**POR MINISTERIO DE LEY**

Con fecha (25 de abril de 2024), turno los autos a la actuaría para su debida notificación. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL  
ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE